



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Octava Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

23 de Febrero de 2010

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum legal para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados José Antonio Campos Ontiveros, Shamir Fernández Hernández, José Isabel Sepúlveda Elías y José Manuel Villegas González, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes los Diputados Jesús Mario Flores Garza, Enrique Martínez y Morales, Luis Gerardo García Martínez y Rodrigo Rivas Urbina, serán quienes participen en la presente sesión.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Orden del Día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

23 de febrero de 2010.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Proceso para sortear el orden en el que habrán de celebrarse los foros de opinión para la reforma electoral, que serán convocados por el Congreso del Estado, así como para hacer la designación de las comisiones de diputados que estarán encargados de su organización.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Ignacio Segura Teniente, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a las tarifas de peaje para el servicio de autotransporte”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que instrumente acciones más contundentes y eficaces en la vigilancia a los comercios dedicados a la venta de productos de la canasta básica, gasolineras, gas doméstico y prestadores de servicios, para evitar abusos poniendo como pretexto los últimos incrementos”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención del Diputado Juan Francisco González González, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a solicitar el reconocimiento al ejército mexicano.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención del Diputado Shamir Fernández Hernández, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La estrategia en materia de seguridad y combate al narcotráfico, especialmente en lo que respecta a las metas de los programas y los resultados alcanzados”.

E.- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta soberanía, solicite a la Secretaría de Finanzas de Coahuila, un informe acerca de todas las expropiaciones o afectaciones de predios realizadas por el gobierno estatal y que no se han pagado todavía”.

F.- Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Salud de esta soberanía, procure un acercamiento con las autoridades sanitarias locales y federales, para informarse sobre las supuestas denuncias de venta indebida de la vacuna para la influenza AH1N1”.

- G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta soberanía, considere en su momento la posibilidad de solicitar a las autoridades que estime competentes, información sobre las medidas tecnológicas para impedir el uso de celulares dentro de los centros de readaptación social del país”.
- H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “En relación a la propuesta de la Auditoría Superior del Estado, de revisar la normatividad estatal”.
- I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Cecilia Yaneth Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, “Con relación a la donación de órganos en nuestro país”.

8.- Agenda política:

- A.-** Intervención del Diputado Luis Gerardo García Martínez, para dar lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al aniversario luctuoso de Don Francisco I. Madero”.
- B.-** Intervención del Diputado Loth Tipa Mota, para dar lectura de un pronunciamiento que presenta la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo de la celebración del Día de la Bandera, el 24 de febrero”.
- C.-** Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Aniversario de la Revolución Constitucionalista”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Antes de continuar, esta Presidencia da la más cordial de las bienvenidas a los alumnos de Preparatoria del Tecnológico de Monterrey Campus Saltillo. Muchas gracias por estar aquí.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, le solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 19 de febrero de 2010. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 13:10 HORAS, DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR, QUE LOS DIPUTADOS LOTH TIPA MOTA Y CARLOS ULISES ORTA CANALES NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, FUERON QUIENES PARTICIPARON EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA A INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UNA SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTÁREAS RÚSTICAS, UBICADAS EN LAS INMEDIACIONES DEL POBLADO DENOMINADO "CURVA DE JUAN SÁNCHEZ" Y EL LIBRAMIENTO CARLOS SALINAS DE GORTARI, EN MONCLOVA, COAHUILA, A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, DOS TERRENOS; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 11-11-12.85 HECTÁREAS Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 27-38-54.51 HECTÁREAS RESPECTIVAMENTE, UBICADOS DENTRO DEL EJIDO VILLA DE FUENTE, SOBRE LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO DOS, EN EL MUNICIPIO DE NAVA, COAHUILA, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES MILITARES EN LA REGIÓN NORTE DEL ESTADO.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE DOS INMUEBLES; EL PRIMERO IDENTIFICADO COMO MANZANA 17, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 19,708.63 M2; Y EL SEGUNDO IDENTIFICADO

COMO MANZANA 21, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 21,991.652 M2, AMBOS UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 99 AÑOS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, CON OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DEL GRAN BOSQUE URBANO.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, 6 LOTES DE TERRENO Y 34 FRACCIONES DE TERRENO, UBICADOS EN UN ÁREA MAYOR DE 16,709.00 M2, DE LA COLONIA "LUIS DONALDO COLOSIO" DE ESTA CIUDAD, CON EL FIN DE ENAJENARLOS A TÍTULOS GRATUITOS A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DOS INMUEBLES; EL PRIMERO CON UNA SUPERFICIE DE 3,300.008 M2, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE TORRECILLAS Y RAMONES; Y EL SEGUNDO CON UNA SUPERFICIE DE 3,892.97 M2, UBICADO EN LAS TORRECILLAS DE ESTA CIUDAD; CON EL FIN DE PERMUTARLOS A FAVOR DEL C. JESÚS FERNANDO DÁVILA SILLER, CON OBJETO DE COMPENSARLO POR LA AFECTACIÓN DE SU TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 6,641.00 M2, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO DE ESTA CIUDAD.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2, UBICADO EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, A FAVOR DEL C. HUGO VICENTE GÓMEZ MARTÍNEZ, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 316 DEL PERIÓDICO OFICIAL NO. 2 DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2005, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN INMUEBLE, CON UNA SUPERFICIE DE 284.60 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "LEANDRO ROVIROSA WADE" DE ESA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. MARÍA DEL ROCÍO MACÍAS GARCÍA, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE EL DECRETO NÚMERO 472 DEL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1996, EN EL QUE SE AUTORIZÓ ANTERIORMENTE ESTA OPERACIÓN, QUEDÓ SIN VIGENCIA.

12.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2,095.18 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FLORIDA BLANCA" DE ESA CIUDAD, CON EL FIN DE CELEBRAR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 50 AÑOS, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "REDES DEL PESCADOR A.C.", CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA PÚBLICA CON ÁREAS VERDES, BANCAS, JUEGOS INFANTILES Y CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 740.30 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FLORIDA BLANCA" DE ESA CIUDAD; CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "REDES DEL PESCADOR A.C.", CON OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ESCENARIO, ÁREA DE BANCAS, VESTIDORES Y BAÑOS.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MONCLOVA,

COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, 87 LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,740.48 M2, UBICADOS EN LA COLONIA "SOLIDARIDAD" DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE SUS ACTUALES POSEEDORES, CON OBJETO DE REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 106, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2009.

15.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PLANTEADA POR LA DIPUTADA DIANA PATRICIA GONZÁLEZ SOTO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, "POR LA QUE SE SOLICITA SE GIRE UN RESPETUOSO COMUNICADO A LOS ALCALDES DE LOS 38 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE, A PARTIR DE QUE INICIEN SUS FUNCIONES EL PRÓXIMO 1º DE ENERO DE 2010, ANALICEN LA CONVENIENCIA DE CREAR EN SUS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS".

16.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SE INCREMENTE SU NÚMERO DE INSPECTORES PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y EN PARTICULAR EN LA REGIÓN CARBONÍFERA".

17.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "FELICITACIÓN A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, POR LOS LOGROS OBTENIDOS Y POR EL RECONOCIMIENTO ENTREGADO POR EL GOBIERNO FRANCÉS POR SU ATINADO COMBATE A LA INFLUENZA AH1N1", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS, A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ENERGÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ASÍ COMO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A QUE CONSIDEREN UNA DISMINUCIÓN EN EL COSTO DE LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE COAHUILA Y QUE A SU VEZ, REVISEN DE FORMA SERIA Y RESPONSABLE LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS, UTILIZANDO CRITERIOS QUE IMPLIQUEN COBROS REALES DEL CONSUMO QUE REALIZAN LOS USUARIOS EN NUESTRA ENTIDAD, YA QUE LAS TARIFAS COBRADAS ACTUALMENTE NO CORRESPONDEN CON LA REALIDAD EN LAS TEMPERATURAS, PARÁMETRO QUE UTILIZAN PARA SU COBRO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

19.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "FALTA DE ENTREGA OPORTUNA DE LOS APOYOS DEL PROCAMPO PARA LOS CAMPESINOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL GOBIERNO FEDERAL, SE ABSTENGA DE COBRAR EL I.S.R., PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS E ISSSTE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO IGNACIO SEGURA TENIENTE, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE DICHA COMISIÓN PROCURE UN ACERCAMIENTO CON EL SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE INFORMARSE SOBRE LOS PLANES DE TRABAJO Y LAS INVERSIONES QUE SE HARÁN EN EL CAMPO COAHUILENSE DURANTE EL 2010", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE H. CONGRESO, A TRAVÉS DE DICHA COMISIÓN SOLICITE RESPETUOSAMENTE Y EN ESTRICTO APEGO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE ESTABLEZCAN EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SUS INSTANCIAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA MUJER, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL DEBERÁ ENFOCARSE A PROMOVER E IMPULSAR POLÍTICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO QUE CONTRIBUYAN A ROMPER BARRERAS, DEFINIR Y TOMAR ACCIONES TENDIENTES A ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, Y ESTABLECER MEDIDAS QUE GARANTICEN EL RESPETO Y EJERCICIO PLENO DE TODOS SUS DERECHOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

23.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE DICHA COMISIÓN SOLICITE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS PORMENORES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA TORREÓN, COAHUILA; ANUNCIADO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD; DONDE SE INCLUYAN LAS METAS Y SUS PLAZOS, ASÍ COMO LOS INDICADORES QUE SE UTILIZARÁN PARA MEDIR LOS RESULTADOS DEL MISMO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "TRAGEDIA ACAECIDA EN PASTA DE CONCHOS, COAHUILA", PLANTEADA POR LA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y CON LOS DIPUTADOS JESÚS CONTRERAS PACHECO Y JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

25.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS", PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ESTHER QUINTANA SALINAS Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL NATALICIO DE MIGUEL RAMOS ARIZPE, PADRE DEL FEDERALISMO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

27.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE MIGUEL RAMOS ARIZPE", PRESENTADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "CONMEMORACIÓN DEL 92 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL 97 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON FRANCISCO I. MADERO", PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

30.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LOS PRIMEROS 100 AÑOS DE LA CRUZ ROJA MEXICANA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 17:16 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2010.

SALTILLO, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2010

**DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA**

**DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS
SECRETARIO**

**DIP. JESÚS CONTRERAS PACHECO
SECRETARIO**

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Muchas gracias Diputado.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Compañera Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento esta Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda o indicará lo que proceda. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Con permiso, Diputada Presidenta.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

23 de febrero de 2010

1.- Oficio de la Presidencia Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se presenta una iniciativa de decreto aprobada por el ayuntamiento de dicho municipio, a fin de que se autorice a la empresa paramunicipal Aguas de Saltillo S. A. de C.V., la contratación de un financiamiento bancario, ante la institución bancaria que otorgue las mejores condiciones, para ejecutar obras de agua potable en beneficio de esta ciudad de Saltillo.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación relativa al acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para adicionar el Reglamento Interno de Ecología Municipal del Municipio de Francisco I. Madero.

De enterado

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual se envía la certificación relativa al acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, con relación a la Creación del Departamento de Patrimonio Municipal.

De enterado

4.- Oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para la Creación de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas".

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para la Creación de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, Denominado "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Juan de Sabinas".

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes

6.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Acta de Cabildo del Municipio de Abasolo, Coahuila, relativa a un acuerdo para solicitar que se autorice la enajenación de un inmueble conformado con predios urbanos ubicados dentro del fondo legal de dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Manifiesto del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, mediante el cual manifiestan su inconformidad respecto a una sentencia dictada por tribunales federales, en las que se dan por terminadas las relaciones de trabajo individuales u colectivas de los trabajadores de la mina de cobre de Cananea, Sonora.

De enterado

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior. Adelante Diputado.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 19 DE FEBRERO DE 2010.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 19 de febrero de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Secretario de Trabajo y Previsión Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Solicitud a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal para que se incremente su número de inspectores para el Estado de Coahuila y en particular en la Región Carbonífera”, planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía envíe una felicitación a la Secretaría de Salud Federal, por los logros obtenidos y por el reconocimiento entregado por el Gobierno Francés por su atinado combate a la Influenza AH1N1”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Coordinador de la Comisión de Energía y Minas de éste H. Congreso y al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con la finalidad de que este H. Congreso, solicite a través de la Comisión de Energía y Minas, a las Secretarías de Hacienda y Crédito público y de Energía del Gobierno Federal, a la Comisión Federal de Electricidad, así como a la Comisión Nacional del Agua, a que consideren una disminución en el costo de las tarifas por concepto de suministro de energía eléctrica, a favor de la población de Coahuila y que a su vez, revisen de forma seria y responsable la aplicación de las mismas, utilizando criterios que impliquen cobros reales del consumo que realizan los usuarios en nuestra entidad, ya que las tarifas cobradas actualmente no corresponden con la realidad en las temperaturas, parámetro que utilizan para su cobro”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al titular del Ejecutivo Federal, y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a la falta de entrega oportuna de los apoyos del PROCAMPO para los campesinos”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; al Jefe del Servicio de Administración Tributaria, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social así como al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a solicitar al Gobierno Federal, se abstenga de cobrar el I.S.R. para jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE”, planteada por el Diputado Ignacio Segura Teniente, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Fomento Agropecuario de esta Soberanía, procure un acercamiento con el Secretario de Fomento Agropecuario del Estado, con la

finalidad de informarse sobre los planes de trabajo y las inversiones que se harán en el campo coahuilense durante el 2010”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Equidad y Género, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que este H. Congreso, a través de la Comisión de Equidad y Género, solicite respetuosamente y en estricto apego a la autonomía municipal, a los ayuntamientos del Estado, para que establezcan en cada uno de los municipios, sus instancias municipales de atención a la mujer, cuya función primordial deberá enfocarse a promover e impulsar políticas para la incorporación de la perspectiva de género en programas y acciones de gobierno que contribuyan a romper barreras, definir y tomar acciones tendientes a eliminar la discriminación y la violencia en contra de las mujeres, y establecer medidas que garanticen el respeto y ejercicio pleno de todos sus derechos”, presentada por el Diputado Javier Fernández Ortiz, conjuntamente con el Diputado Jesús Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que las Comisiones Unidas de la Defensa de los Derechos Humanos y de Seguridad Pública de esta Soberanía, soliciten a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los pormenores del programa de seguridad pública para Torreón, Coahuila; anunciado en medios de comunicación por el gobierno de la entidad; donde se incluyan las metas y sus plazos, así como los indicadores que se utilizarán para medir los resultados del mismo”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2010.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP.VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Puntos de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

A continuación, conforme a un Acuerdo de la Junta de Gobierno, se procederá a realizar el sorteo para definir el orden en que habrán de celebrarse Los Foros de Opinión para la Reforma Electoral que serán convocados por el Congreso del Estado, así como para señalar los horarios de los mismos y la designación de las Comisiones de Diputados que estarán encargados de la organización de dichos foros de opinión.

Para dar cumplimiento a lo anterior se utilizará el ánfora que se ha colocado en esta mesa, en la cual están depositadas 6 esferas que en su interior contienen los nombres de las ciudades en las que se celebrarán los foros de opinión, mismas que se irán extrayendo y abriendo una por una sucesivamente para dar a conocer su contenido y en esta forma dejar establecido el orden en el que se celebrarán los foros de opinión.

Por tanto, solicito a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, que nos auxilie para extraer y abrir una por una las esferas depositadas en el ánfora y entregue al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco. Asimismo, pido al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que se sirva dar a conocer los nombres de las ciudades que están contenidos en cada esfera, a efecto de que esta Presidencia lo registre e informe al final de este proceso sobre el orden y el horario en que se realizarán los Foros de Opinión de

la Reforma Electoral, así como sobre la integración de las Comisiones de Diputados y Diputadas que estarán encargadas de su organización.

Vamos a darle vuelta al ánfora. Ahora sí, adelante.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Torreón,
Matamoros-San Pedro,
Frontera-Monclova,
Acuña-Piedras Negras,
Parras-Saltillo,
Múzquiz-Sabinas.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Bien, muchas gracias.

Una vez realizado el sorteo correspondiente, esta Presidencia informa que el orden y el horario para la celebración de los foros, así como que la integración de las Comisiones de Diputados encargadas de la organización de los mismos, será el siguiente:

El primer foro se celebrará en Torreón de las 17:00 horas a las 20:00 horas de la fecha en que posteriormente se señale, quedando integrada la Comisión encargada de la organización por los siguientes Diputados: Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Diputado Jaime Russek Fernández, Diputada Verónica Martínez García, Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, Diputado Shamir Fernández Hernández, Diputada Osvelia Urueta Hernández, Diputado José Miguel Batarse Silva y Diputado José Manuel Villegas González.

El segundo foro se celebrará en Matamoros de las 17:00 horas a las 20:00 horas, y en San Pedro de las 10:00 a las 13:00 horas de la misma fecha que posteriormente se señale, quedando integrada la Comisión encargada de la organización por los siguientes Diputados: Diputado Juan Francisco González González, Diputado Raúl Onofre Contreras, Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, Diputado José Miguel Batarse Silva, Diputado José Manuel Villegas González, Diputado Jesús Contreras Pacheco y Diputado Shamir Fernández Hernández.

El tercer foro se celebrará en Frontera de las 10:00 horas a las 13:00 horas, y en Monclova de las 17:00 horas a las 20:00 horas de la misma fecha que posteriormente se señale, quedando integrada la Comisión encargada de la organización por los siguientes Diputados: Diputado Pablo González González, Diputado Rogelio Ramos Sánchez, Diputado José Isabel Sepúlveda Elías, Diputado Mario Alberto Dávila Delgado y Diputado Rodrigo Rivas Urbina.

El cuarto foro se celebrará en Acuña de las 10:00 horas a las 13:00 horas, y en Piedras Negras de las 17:00 horas a las 20:00 horas de la misma fecha que posteriormente se señale, quedando integrada la Comisión encargada de la organización por los siguientes Diputados: Diputado Jesús Mario Flores Garza, Diputado José Antonio Campos Ontiveros y Diputado Loth Tipa Mota.

El quinto foro se celebrará en Parras de las 10:00 horas a las 13:00 horas, y en Saltillo de las 17:00 horas a las 20:00 horas de la misma fecha que posteriormente se señale, quedando integrada la Comisión encargada de la organización por los siguientes Diputados: Diputado Fernando Donato De las Fuentes Hernández, Diputado Luis Gerardo García Martínez, Diputada Diana Patricia González Soto, Diputado Enrique Martínez y Morales, Diputado Francisco Tobías Hernández, Diputado Ignacio Segura Teniente, Diputado Carlos Ulises Orta Canales y Diputada Esther Quintana Salinas.

El sexto foro se celebrará en Múzquiz de las 10:00 horas a las 13:00 horas, y en Sabinas de las 17:00 horas a las 20:00 horas de la misma fecha que posteriormente se señale, quedando integrada la Comisión encargada de la organización de los siguientes Diputados: Diputado Ramiro Flores Morales,

Diputada Verónica Boreque Martínez González, Diputado Javier Fernández Ortiz, Diputado Mario Alberto Dávila Delgado y Diputado Jesús Mario Flores Garza.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede la palabra al Diputado Ignacio Segura Teniente, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a las tarifas de peaje para el servicio de transporte.

Diputado Ignacio Segura Teniente:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El Punto de Acuerdo que presento a la consideración de esta Soberanía reproduce textualmente el presentado en su oportunidad por el Diputado Federal Gumersindo Castellanos Flores, el motivo es que quienes trabajamos en el autotransporte coincidimos en la solicitud que contiene este Acuerdo independientemente de las siglas partidistas, por lo cual solicito a esta Soberanía que este comentario sea incluido al inicio del Punto de Acuerdo con un párrafo inicial que establezca lo siguiente:

Dado que a los transportistas nos une un interés común que está por encima de siglas partidistas propongo a la consideración de este Pleno suscribir el presente Punto de Acuerdo que reproduce los términos en que lo hiciera el Diputado Federal Gumersindo Castellanos Flores, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el pasado 2 de febrero, hago esta propuesta por escrito a fin de que sea considerada por el Pleno.

El autotransporte federal de carga en sus diferentes configuraciones constituye un pilar importante para el desarrollo económico del país, ya que una gran cantidad de mercancías y productos agrícolas, industriales y mineros son movilizados por este importante medio de transporte.

Cabe destacar que a nivel nacional el autotransporte de carga en 2005 movió un total de 435.5 millones de toneladas, y para 2007 registró 473.9 millones de toneladas, teniendo un crecimiento de 8.8 por ciento. Cifra superior con respecto al movimiento de carga que transportó el servicio ferroviario en 2007 que fue de 99.8 millones de toneladas.

Sin embargo, ha habido factores que impactaron negativamente al autotransporte de carga, sobre todo en estos últimos dos años. El primero es el alza del precio del combustible, el segundo es el costo del peaje en las autopistas, y el tercero son los efectos negativos de la crisis económica, que afectaron drásticamente a toda la actividad, frenando con ello, el movimiento de carga de productos y mercancías.

La autorización de las tarifas de peaje le corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en aquellas obras carreteras concesionadas a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y para los caminos y puentes concesionados a terceros, en los cuales este Organismo se desempeña sólo como operador. La autorización de las tarifas corresponde a Comités Técnicos integrados por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Función Pública y el concesionario respectivo. En todos los casos la Secretaría de Comunicaciones y Transportes interviene en los trámites y registra las tarifas autorizadas.

Cabe señalar que una parte importante del peaje es destinado a la administración, operación, construcción, mantenimiento, ampliación y modernización de estas obras carreteras, las cuales requieren estar en buen estado, para la seguridad de los usuarios que circulan por ellas.

Por lo que consideramos que la SCT y la SHCP estudien la posibilidad de aplicar una tarifa diferenciada en el peaje como ocurren en otros países, por lo que se propone que el costo actual opere en un horario de 6:00 a 22:59 horas y el costo diferenciado de 23:00 a 5:59 horas, logrando con ello reducción de cuellos de botella, disminución de la contaminación, aprovechamiento de vialidades, reducción del tránsito por caminos libre de cuota y fomentar un mayor aforo de vehículos de carga por las autopistas del país.

Es importante comentar que la implementación de una tarifa diferenciada provoca que se incentive el uso de las autopistas por el autotransporte de carga, ya que los transportistas se concentrarían en horarios en que las autopistas tienen menor aforo vehicular, generando con ello una reducción de costos y tiempos para el sector, además de que las autopistas de peaje cuentan con diversos servicios y proporcionan mayor seguridad por sus condiciones estructurales y geométricas para el tránsito pesado.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tiene claro que se requiere que México cuente con un sector de autotransporte que mueva grandes cantidades de carga en todo el territorio nacional, que sea moderno y eficiente, altamente seguro, y que las tarifas que establezca representen el costo del servicio, y que éstas sean competitivas y que beneficien a la industria nacional.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que lleven a cabo un estudio integral para la aplicación de tarifas de peaje diferenciadas, como medida para apoyar e incentivar al sector del autotransporte.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 23 de Febrero de 2010.
Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría la solicitud para que la presente proposición sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que este Honorable Congreso solicite a la Procuraduría Federal del Consumidor para que instrumente acciones más contundentes y eficaces en la vigilancia a los comercios dedicados a la venta de productos de la canasta básica, gasolineras, gas doméstico y prestadores de servicios para evitar abusos poniendo como pretexto los últimos incrementos”. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Honorable Diputación Permanente.

Actualmente, las familias mexicanas se encuentran atravesando una etapa delicada en su económica, que es resultado de las más recientes recesiones financiera, y aumento en los impuestos y combustibles, en donde los bienes y servicios básicos para cubrir las necesidades diarias han sufrido cambios abruptos, afectando sobre todo, a aquellas familias que menos tienen y que más necesitan.

Podemos decir que el alza en de los precios de la canasta básica, el aumento en precios de los energéticos como el gas domestico, industrial, diesel, gasolina, así como el de la energía eléctrica, son consecuencia de las fallas económicas, o de el arrastre de nuestros mercados financieros por mercados internacionales.

Aunado a lo anterior, y pretextando tales alzas se dan casos en donde algunos comerciantes efectúan prácticas deshonestas expendiendo cantidades mal medidas, en donde se afecta el patrimonio de las familias; de igual manera, algunos consumidor se ven obligados a adquirir demás producto con tal de poder hacerse del articulo requerido, propiciando que sea más difícil para las familias mexicanas el lograr sufragar sus necesidades básicas.

En la Fracción Parlamentaria “**Evaristo Pérez Arreola**” del **Partido Unidad Democrática de Coahuila**, creemos que debemos efectuar las medidas que permitan que estas prácticas deshonestas no se sigan efectuando en el país y que lesionen la economía de los mexicanos.

En este sentido, el punto de acuerdo presentado tiene por objeto proteger la economía de los hogares, solicitando a la Procuraduría Federal del Consumidor, en uso de sus facultades aplique las medidas de

vigilancia a los comerciantes, para poder detectar y sancionar a aquellos que incurren en prácticas deshonestas que dañan a la economía familiar.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Que la Presente proposición sea tunada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO. Que esta Honorable Diputación Permanente gire atenta solicitud a la Procuraduría Federal del Consumidor para que instrumente acciones más contundentes y eficaces en la vigilancia a los comercios dedicados a la venta de productos de la canasta básica, gasolineras, gas doméstico, y prestadores de servicios, **para evitar abusos** poniendo como pretexto los últimos incrementos.

Saltillo, Coahuila. A 23 de Febrero del 2010

“Por un Gobierno de Concertación Democrática”

El Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”
de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Diputado Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Mario Flores Garza:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a “solicitar el reconocimiento Al Ejército Mexicano”.

Adelante Diputado.

Diputado Juan Francisco González González:

Buenos días a mis compañeras y compañeros Diputados.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

El Ejército Mexicano está constituido por mexicanos comprometidos que cumplen con lealtad, oportunidad y estricto apego a los derechos humanos, sus misiones y sus tareas, contribuyendo con ello a preservar el Estado Mexicano.

Consciente de esa gran labor que realiza el Ejército Mexicano, y como forma de reconocimiento, el pasado 7 de junio del 2009 el Gobernador del Estado Humberto Moreira Valdés, envió al Congreso del Estado de Coahuila una iniciativa de decreto mediante la cual solicitaba se inscribiera en el muro de honor del salón de sesiones del Congreso del Estado la frase “**Al Ejército Mexicano**”: entre otras cosas la iniciativa de referencia señala que, “hoy por hoy el ejército mexicano es la institución nacional que merece el mayor respeto y reconocimiento de la gente. Es un deber para todos coahuilenses y mexicanos, honrar y corresponder al ejército mexicano, fruto del esfuerzo de la lucha y de la defensa de la Patria”

El pasado 19 de febrero, se realizó en este salón de sesiones, la develación en el muro de honor de la frase “Al Ejército Mexicano”, con lo cual el pueblo de Coahuila hace un reconocimiento a esa noble institución que se encarga de defender la Soberanía Nacional, que se encarga de velar por la seguridad de todos los mexicanos además de jugar un papel fundamental al participar activamente en el auxilio de desastres naturales.

No debemos olvidar que el Ejército Mexicano, en estrecha colaboración con los organismos de seguridad estatales y municipales, nos ha dado grandes lecciones de amor a México, participando en las tareas del control del crimen organizado, forjando una unidad que mucho nos satisface, y que ha rendido grandes frutos”.

En virtud de lo anterior los diputados del grupo parlamentario José María Morelos y Pavón, consideramos más que oportuno, exhortar tanto a la Cámara de Diputados a nivel federal, como a las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, a realizar un reconocimiento similar al que acabamos de

efectuar en nuestro estado, es decir, en el que se pudiera quedar inscrito en el muro de honor de sus respectivas legislaturas el nombre del Ejército Mexicano, como una forma de agradecimiento a esa institución leal y decidida que día a día trabaja en beneficio de todos los que conformamos esta nación.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter como **de urgente y obvia resolución**, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que este Honorable Congreso del Estado, invite respetuosamente al Congreso de la Unión, así como a las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de recomendarles la posibilidad de develar en su muro de honor la frase “Al Ejército Mexicano”, como un reconocimiento a esa institución que se encarga de velar y resguardar la soberanía y seguridad nacional.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 23 de Febrero de 2010.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”,
del Partido Revolucionario Institucional.

Dip. Francisco Tobías Hernández.

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Diana Patricia González Soto

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Shamir Fernández Hernández.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el

sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Shamir Fernández Hernández, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre la estrategia en materia de seguridad y combate al narcotráfico, especialmente a lo que respecta a los metas y los programas y los resultados alcanzados.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE LA ESTRATEGIA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y COMBATE AL NARCOTRÁFICO, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LAS METAS DE LOS PROGRAMAS Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS

La política que la federación ha emprendido contra la inseguridad, ha probado ser ineficaz en el cometido de lograr que la ciudadanía se sienta más segura y tenga mayor confianza en las autoridades.

El clima encrespado que sufre el país ha generado una enorme ola de incertidumbre y preocupación entre los ciudadanos. Tal es el caso de lo que vivieron los habitantes de la ciudad de Monclova el pasado 15 de febrero en el que alrededor de 250 elementos de la Policía Federal y del Ejército Mexicano sitiaron por tierra y por aire el norte del municipio en un operativo durante el cual según versiones periodísticas, se catearon cuatro casinos y siete residencias.

La movilización que alarmó fuertemente a la población, aparentemente terminó sin detenidos y hasta ahora no se ha precisado oficialmente el resultado de este operativo ni el motivo que lo promovió.

De acuerdo con versiones periodísticas, los inmuebles fueron intervenidos por los federales, quienes iban encapuchados, vestidos con uniforme camuflado y fuertemente armados.

Esta ola de violencia y desorganización para combatirla, perjudica la imagen de la nación al exterior y la tranquilidad de los ciudadanos al interior. Y como prueba basta un botón, de acuerdo con cifras de la organización de México Unido contra la Delincuencia, casi tres de cada cuatro mexicanos sigue percibiendo un clima de inseguridad y aproximadamente el 74% de la población no percibe mejoras en materia de seguridad pública.

Hasta antes del año 2006, la ciudadanía no sentía los embates directos de la violencia que se vive ahora, antes, había inseguridad en las calles pero era provocada por robos a casa habitación, vehículos estacionados y asaltos con arma blanca. Ahora se vive en un estado de inseguridad permanente en donde muchas veces, las fuerzas policiales, no son las mejor armadas.

Los reportes institucionales que se han presentado, señalan que durante el gobierno de Felipe Calderón han sido *ejecutadas* 18 mil 60 personas, las estadísticas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi) órgano de la Procuraduría General de la República, obtenidas por *La Jornada* y *presentadas el 10 de febrero de 2010*, refieren que del primero de diciembre de 2006 a enero de 2010, aproximadamente 80 por ciento de las *ejecuciones* se han concentrado en 10 entidades: Chihuahua (5 mil 160), Sinaloa (2 mil 368), Guerrero (mil 975), Baja California (mil 318), Michoacán (mil 160), Estado de México (846), Durango (874), Sonora (648), Distrito Federal (459) y Jalisco (427). Lo que va de este sexenio ha superando por mucho lo contabilizado en el sexenio del Ex Presidente Vicente Fox donde la cifra llegó a 6 mil 200 ejecuciones.

Esta situación ha desgastado a la ciudadanía, no existen resultados tangibles de avances y ya es momento de dar cuentas claras a la sociedad haciendo un análisis de las acciones que hasta el día de hoy, han sido llevadas a cabo.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que la presente **Proposición con Punto de Acuerdo** sea turnada a la **Comisión de Seguridad Pública**, para que previo su estudio y de considerarlo procedente se solicite respetuosamente al Congreso de la Unión su intervención para que por su conducto, el Ejecutivo Federal, los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Defensa Nacional envíen a esta soberanía, un informe detallado sobre la estrategia en materia de seguridad, especialmente en lo que respecta a las metas de los programas y los resultados alcanzados. Así mismo se informe sobre los objetivos y resultados del operativo realizado en el municipio de Monclova, Coahuila, el pasado 15 de febrero de 2010.

ATENTAMENTE

Por el Partido Revolucionario Institucional.

Saltillo, Coahuila, a 22 de febrero de 2010

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Diana Patricia González Soto
Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Osvelia Urueta Hernández	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Enrique Martínez y Morales	Dip. Jesús Mario Flores Garza
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. José Isabel Sepúlveda Elías	Dip. Francisco Tobías Hernández

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía solicite a la Secretaría de Finanzas de Coahuila un informe acerca de todas las expropiaciones o afectaciones de predios realizados por el Gobierno Estatal y que no se han pagado todavía.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, integrante del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión Finanzas de esta Soberanía, solicite a la Secretaría de Finanzas de Coahuila, un informe acerca de todas las expropiaciones o afectaciones de predios realizadas por el gobierno estatal y que no se han pagado todavía.

“...La LEY DE EXPROPIACIÓN, OCUPACIÓN TEMPORAL, LIMITACIÓN DE DOMINIO Y SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA POR CAUSAS DE UTILIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COAHUILA, dispone en materia de expropiación, lo siguiente:

ARTÍCULO 1. *La presente Ley es de orden público y de interés social. Es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 169 de la Constitución Política del Estado de Coahuila. Tiene por objeto regular los procedimientos de expropiación, ocupación temporal, limitación de dominio y servidumbre administrativa por parte del Poder Ejecutivo del Estado.*

ARTÍCULO 2. *La observancia, aplicación y ejecución de esta ley compete al Poder Ejecutivo del Estado por conducto del Gobernador.*

ARTÍCULO 3. En el Estado de Coahuila la propiedad privada está garantizada. Este derecho sólo puede ser objeto de expropiación, ocupación temporal o limitación de dominio cuando exista, se declare y justifique una o varias causas de utilidad pública y mediante la indemnización o compensación correspondiente. La imposición de modalidades al derecho de propiedad no constituye un acto de privación y se hará en los términos de la presente ley y las demás que sean aplicables.

ARTÍCULO 6. Corresponde al Gobernador declarar de oficio o a petición de parte, la utilidad pública del bien de propiedad privada y una vez declarada ésta, proceder a la expropiación, ocupación temporal, limitación de dominio o servidumbre administrativa de la propiedad, previa formación del expediente de expropiación respectivo, con los datos e informes que precisa la presente ley, que serán aportados por la parte solicitante que hubiese solicitado la medida.

ARTICULO 11. El Gobernador por conducto de la Secretaría tramitará el expediente de expropiación, ocupación temporal, limitación de dominio o servidumbre administrativa y, en su oportunidad emitirá la declaratoria respectiva de acuerdo al análisis y estudio del expediente o expedientes técnicos presentados por la parte solicitante.

ARTÍCULO 22. Decretada la expropiación y antes de hacer efectiva la indemnización, podrá llegarse a un acuerdo de voluntades entre la autoridad que expropió el bien y el afectado, mediante la celebración de un convenio, en el cual se acordarán los términos en los que se llevará a cabo la indemnización, señalando los términos, manera y tiempo de pago. En caso contrario, se procederá a lo dispuesto en esta Sección.

ARTÍCULO 23. En el caso de que el bien expropiado carezca de propietario legítimo, el poseedor con carácter de propietario del bien será quien tenga derecho a la indemnización, previa acreditación de tal situación ante la Secretaría. En el caso de que existan varios presuntos poseedores del bien, se estará a la decisión de la autoridad judicial competente. En este caso, el pago de la indemnización se suspenderá hasta en tanto no cause ejecutoria la decisión de la autoridad judicial competente y se resuelva la situación jurídica del bien.

ARTICULO 24. La Secretaría solicitará a la oficina catastral correspondiente, el informe sobre el valor fiscal del bien, ya sea que este valor haya sido manifestado por el propietario o simplemente aceptado por él de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con esta base.

El exceso de valor o del demérito que haya tenido la propiedad particular por las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de la asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a juicio pericial y a resolución judicial. Esto mismo se observará cuando se trate de objetos cuyo valor no esté fijado en las oficinas rentísticas.

ARTÍCULO 25. El pago por la indemnización deberá realizarse en un plazo no mayor a un año contado a partir de la publicación del Decreto Expropiatorio. El pago será en moneda nacional, sin perjuicio de lo previsto por el artículo 26 de esta ley.

ARTÍCULO 26. La indemnización podrá ser en:

- I. Dinero;
- II. Especie;
- III. Compensación en el pago de contribuciones que debe efectuar el afectado, y
- IV. La combinación de las anteriores.

Para el caso de la indemnización a que se refieren las fracciones 11, III Y IV, será necesario el consentimiento por escrito del particular afectado.

ARTICULO 27. En el caso de que el afectado no esté conforme con el monto de la indemnización, podrá recurrir ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, el cual fijará a las partes un plazo de 10 días hábiles para que designen a sus peritos para llevar a cabo los avalúos correspondientes.

Si los peritos llegasen a un acuerdo respecto a los avalúos, el Tribunal dictará la resolución en un plazo de diez días hábiles, fijando el valor definitivo de la indemnización. En el caso de discrepancia, el Tribunal fijará un perito tercero, para que en un plazo de diez días hábiles emita su dictamen y, posterior a ello, el Tribunal tendrá cinco días hábiles para resolver en definitiva.....”

A nosotros han acudido pequeños propietarios como los habitantes del Ejido Villa Guerrero, del municipio del mismo nombre del estado de Coahuila (caso de la carretera Villa Unión-Guerrero), quienes llevan largo tiempo esperando la indemnización por sus tierras, pero, a precio justo, igual al que obtuvieron antes otros propietarios del mismo lugar.

Las quejas por pagos retardados o con enormes diferencias en los avalúos para predios ubicados en la misma zona, no son nuevas, son algo común en diversas entidades de la República, por ello consideramos necesario conocer cuántas expropiaciones o afectaciones se han realizado por este gobierno encabezado por el profesor Moreira, y en todo caso las que hayan hecho anteriores administraciones, y que aún estén pendientes de ser pagadas con la indemnización correspondiente (sí es que existen casos así, además del mencionado), así como los motivos de los retrasos.

Por ello consideramos necesario que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía procure un acercamiento con el Secretario del ramo, a fin de obtener datos específicos sobre este tema, y que una vez obtenidos se rinda un informe a esta Soberanía.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a las Comisión de Finanzas para los efectos legales correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 101, 207, 208, 209, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 23 de febrero de 2010

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Salud de esta Soberanía procure un acercamiento con las autoridades sanitarias locales y federales, para informarse sobre las supuestas denuncias de venta indebida de la vacuna para la influenza AH1N1.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, integrante del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Salud de esta Soberanía procure un acercamiento con las autoridades sanitarias locales y federales, para informarse sobre las supuestas denuncias de venta indebida de la vacuna para la influenza AH1N1.

A finales de enero de este año, comenzó una serie de reportajes y denuncias que relataban la supuesta venta ilegal de la vacuna creada para la Influenza AH1N1; por ejemplo, un medio informativo digital informó de algunos sitios WEB que ofrecían el fármaco en cuestión, y se contactó a un pediatra que admitió que ofertaba el producto y que contaba con permisos y licencias para hacerlo, aunque de momento no lo tenía en inventario.

Otros sitios –menciona el informativo- ofrecen u ofrecían el servicio incluso de vacunación a domicilio; es decir, con “enfermera incluida”, por un costo de \$3, 600.00 pesos.

Ahora bien, en el Distrito Federal se sabe que la COFEPRIS detectó que dicha vacuna se vendía en mercados ambulantes, obviamente falsa (pirata) y con peligrosas consecuencias para la salud.

Las autoridades sanitarias señalaron en un principio que la vacuna contra esta enfermedad sólo estaría disponible en el sector salud de modo gratuito, aunque no se niega la posibilidad de que en un futuro se comercialice en centros o farmacias debidamente autorizadas.

Todo esto debe ser aclarado y, en su momento que las autoridades señaladas dirijan una campaña informativa al público con objeto de que no sean timados o expuestos a riesgos sanitarios por defraudadores.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Salud para los efectos legales correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 109, 207, 208, 209, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 23 de febrero de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, considere en su momento la posibilidad de solicitar a las autoridades que estime competentes, información sobre las medidas tecnológicas para impedir el uso de celulares dentro de los centros de readaptación social del país.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que sea turnada a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Transporte y de Ciencia y Tecnología para los efectos procedentes.

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta, integrante del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Soberanía, considere en su momento la posibilidad de Solicitar a las autoridades que estime competentes, información sobre las medidas tecnológicas para impedir el uso de celulares dentro de los centros de readaptación social del país.

Cuando comenzó a crecer el delito de extorsión telefónica, aproximadamente a mediados de 2007, las autoridades estatales (de diversas entidades y del Distrito Federal) y federales señalaron de inmediato que se trataba en el 95% de los casos, de llamadas hechas desde el interior de las cárceles, a veces de teléfonos públicos dentro de las mismas, y en muchos casos por medio de celulares.

Inicialmente se aumentaron los controles para impedir que los equipos de telefonía móvil ingresaran a las cárceles; pero esta medida no sirvió de nada, al menos no en prisiones de mediana seguridad.

Luego se habló de instalar aparatos para inhibir las señales de los celulares usados por los reos y reclusas; y se dijo sería una solución cien por ciento efectiva y, *definitiva*.

El tiempo ha pasado, y nadie más ha vuelto a hablar del tema, a excepción de menciones vagas en algunos medios de comunicación.

Se sabe que en su momento se firmaron convenios entre las autoridades de seguridad pública de los distintos órdenes de gobierno y las empresas de telefonía celular, esto con objeto de dar celeridad a las medidas de para impedir el uso de celulares desde las cárceles y evitar demandas de parte de las empresas por violación de sus derechos, y que en su momento diversos centros penitenciarios del país aplicaron este tipo de tecnología. Pero los resultados al parecer no fueron los esperados, se habló entre otros factores, de:

- A) Daño o avería de los aparatos para inhibir la señal.
- B) Ineficacia de los mismos para cubrir correctamente el área de los centros de readaptación y;
- C) La falta de controles adicionales para hacer más efectiva la medida, así como la sospechosa “apatía” de algunas autoridades para implementar estos controles.

A la fecha es un tema que no se menciona mucho, y los convenios no son conocidos por la mayoría de la ciudadanía. Tampoco sabemos de metas o plazos para cumplirlas, así como del compromiso de las entidades federativas en cuanto a prisiones de su jurisdicción.

Por ello, consideramos oportuno que la Comisión de Ciencia y Tecnología de Esta Soberanía, procure un acercamiento con las autoridades de seguridad pública, federal y estatal, a fin de saber qué sucedió con estas medidas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Ciencia y Tecnología para los efectos legales correspondientes.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 116, 207, 208, 209, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 23 de febrero de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, en relación a la propuesta de la Auditoría Superior del Estado de revisar la normatividad estatal.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma, sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS, EN CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE AL CALCE FIRMAN, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE REVISAR LA NORMATIVIDAD ESTATAL.

En fecha 30 de Noviembre de 2009, la Auditoría Superior del Estado rindió al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, el Informe del Resultado de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2008.

En dicho documento se encuentra una serie de propuestas de reformas y adiciones a la legislación estatal, bajo el rubro “Asuntos para la agenda legislativa”.

Dichas propuestas de modificación, desde la óptica de la Auditoría Superior del Estado, son necesarias para que nuestro Estado se transite hacia el establecimiento de normas contables y patrimoniales que fortalezcan la transparencia en la integración de la información pública en materia financiera, presupuestaria y patrimonial y como consecuencia en la rendición de cuentas.

Las propuestas planteadas estriban en:

- La necesidad de regulación para la Armonización Contable y el Control Patrimonial.
- La creación de un Consejo Estatal para la Armonización Contable.
- La necesidad de establecer las bases normativas para que los recursos públicos se programen, administren y ejerzan en base a presupuestos por programas enfocados a resultados.
- Actualización de la normatividad en materia de obra pública.
- Actualización de diversas disposiciones en materia financiera a nivel municipal.

- Actualización de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila.
- Emitir las disposiciones legales necesarias para transitar en el Estado de Coahuila, hacia la presentación consolidada de cuentas públicas.
- Nueva legislación en materia de fiscalización superior.

Como puede observarse la tarea no es menor, y se propone que los argumentos vertidos en cada uno de los rubros, se analicen con la presencia de la Auditoría Superior del Estado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a fin de que, en su caso, se integren las iniciativas correspondientes y se dé el trámite legislativo requerido.

Indudablemente, el órgano especializado en la fiscalización es la mejor autoridad para observar la necesidad de hacer adecuaciones a la legislación, pues es quien verifica su cumplimiento.

Como integrantes de esta LVIII Legislatura estamos comprometidos a escuchar y atender las inquietudes que se nos manifiesten a fin de procurar y en la medida de lo posible garantizar su realización.

Por las razones expuestas y estando consientes de la importancia y trascendencia de las propuestas presentadas por la Auditoría Superior del Estado a este Congreso del Estado, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

Único: Que se turne a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública la presente Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de que, preferentemente de forma conjunta con Auditoría Superior del Estado, realice el estudio y análisis necesario para determinar la viabilidad de las propuestas presentadas por este órgano fiscalizador.

Fundamos esta petición en los artículos 48 Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR
Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Febrero de 2009

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, con relación a la donación de órganos en nuestro país.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CECILIA YANET BABUN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON RELACIÓN A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN NUESTRO PAÍS.

Honorable Congreso
Compañeros Diputados

La salud es el regalo más preciado de la vida, sin ella, es difícil disfrutar al máximo todos los acontecimientos especiales de la vida.

Para quien goza de buena salud es casi imposible percibir el dolor, depresión e impotencia que padece un enfermo; lo que sí es imposible de creer es que existiendo la manera de salvar múltiples vidas, esta oportunidad se desperdicie por falta de información o desconfianza, al negarnos a donar nuestros órganos a nuestra muerte o a la muerte de algún familiar, sin pensar que un ser querido nuestro o nosotros mismos podríamos estar en la situación de ese enfermo, en un futuro.

De acuerdo con cifras extraoficiales, se calcula que en México la vida de 18 mil personas depende de un trasplante de órgano, para ellos, esto es toda una carrera contra el tiempo y por si esto fuera poco, se estima que dentro de algunos años, habrá muchas familias mexicanas con un enfermo en la imperiosa necesidad de recibir un trasplante.

Los avances tecnológicos, científicos y médicos en materia de trasplantes, constituyen el logro terapéutico más importante que haya surgido en los últimos 50 años en el mundo y México ha sido parte de este maravilloso progreso.

Por ejemplo, en los últimos años, nuestro país se ha caracterizado por reforzar y acrecentar una cultura de trasplante de órganos y donación por medio de foros, conferencias y movimientos a favor de éste altruismo, por lo cual las cifras de donantes y receptores se han elevado, beneficiando con una mayor esperanza de vida a personas que habían agotado todos sus recursos médicos.

Sin embargo, aunque hemos avanzado, aún nos encontramos muy por debajo de las necesidades en nuestro país, pues una gran parte de la sociedad no desea participar como donador potencial o permitir y respetar el deseo de quienes ya han hecho el compromiso.

Ante estas situaciones es necesario implementar medidas que posibiliten a nuevas generaciones, incrementar los niveles de trasplantes y consolidar una conducta de solidaridad y responsabilidad social.

Cabe mencionar que algunos especialistas aseguran que el incremento de los trasplantes no necesita solamente de un proceso de agilización o de mayor infraestructura, sino de una sólida cultura de la donación, impulsada desde los niveles básicos de enseñanza.

El propósito es involucrar a nuevas generaciones en la educación pro-donación, y encontrar la solución a un problema común que imposibilita el trasplante de órganos y la negatividad a respetar las decisiones tomadas por cada individuo como donante y ser independiente.

En este sentido, es sumamente importante que la educación constituya el factor principal para promover la autonomía de las personas en su decisión como donador.

El propósito de la labor deberá estar guiado para consolidar nuestras perspectivas, conscientes de que donar, representa la oportunidad de salvar una vida fortaleciendo nuestros lazos sociales.

Para ello creemos necesario enfrentar el problema de la desconfianza ciudadana respecto de este tipo de iniciativas que les produce el crecimiento del delito de tráfico de órganos, especialmente en lo que respecta al trasplante de riñones.

Debemos trabajar sobre estos cuestionamientos para erradicar los temores que genera un delito que obtiene millones de dólares anuales y pone serias trabas a una actividad solidaria, legalmente protegida y alentada como es la donación altruista.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 207, 209 y, 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único.- Que la Comisión de Salud de este Honorable Congreso, analice y proponga a esta soberanía la mejor forma de reposicionar y mejorar la cultura de la donación y trasplante de órganos, pero también asegurar la confianza en la protección a los donantes y receptores.

A T E N T A M E N T E
Saltillo Coahuila, 22 de febrero de 2010

.....
POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Gerardo García Martínez, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al aniversario luctuoso de Don Francisco I. Madero”. Adelante Diputado.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

Compañeras y compañeros Diputados:

Coahuilense nacido en La Hacienda El Rosario, Parras de la Fuente, un 30 de Octubre corriendo el año de 1873, hijo de ricos hacendados, nacido en cuna de seda, Durante su juventud hizo estudios de agricultura en Maryland, estudios de Administración de Empresas en Francia y en la Universidad de California en Berkeley.

En 1904 comenzó a irrumpir en la política dentro del estado de Coahuila. Pronto se le nombró presidente del Partido Democrático Independiente, el cual se oponía a la reelección del gobernador porfirista Miguel Cárdenas.

Para el año 1905 se incorpora al Partido Liberal Mexicano, apoyando económicamente a la reanudación del periódico Regeneración editado por los hermanos Flores Magón, después rompe sus lazos revolucionarios por motivos de diferencias ideológicas y en 1908 escribe el libro La Sucesión Presidencial de 1910, en San Pedro de las Colonias, Coahuila.

El año 1909 funda el Partido Nacional Antirreeleccionista que para 1910 lo hizo candidato a la Presidencia de la República, haciendo una gran campaña por todo el país, con la idea de infundir la democracia a lo largo y ancho de la nación, lo que le costó la libertad en junio, por ordenes del dictador Díaz, privado de su libertad en San Luis Potosí, se declara triunfador el Sr. Díaz, un traidor, que con deseos de enterrar a la Reforma y entregar a la República, irrumpen una vez más la democracia de nuestra nación. En Octubre del mismo año Don Francisco I. Madero, escapa de la garras del tirano y se refugia en San Antonio, Texas, desde donde lanza el llamado Plan de San Luis y en el cual convoca a los Mexicanos a liberarse de la opresión porfirista, designando gobernadores provisionales y llamando a las armas el 20 de noviembre de ese mismo año.

El llamado fue escuchado por Villa, Zapata, quienes con la ayuda de muchos otros mexicanos, comprometidos con la democracia y la justicia social, logran la caída del opresor Porfirio en mayo de 1911 y ese mismo año se autoexilia en su amada Francia.

Don Francisco I. Madero, asume la presidencia de la República el día 6 de noviembre de 1911, acompañado en la vice presidencia por Don José María Pino Suarez.

En febrero de 1913, Manuel Mondragón, Félix Díaz y Bernardo Reyes iniciaron lo que la Historia conoce como la Decena Trágica, una conspiración hecha por la reacción para derrocar al Presidente Madero, instigados por el Embajador Henry Lane quien ofrece la embajada para negociar el futuro del país y ahí es donde sale a la palestra de la traición el traidor borracho de Huerta que había permanecido del lado de Madero hasta que los tentáculos del dinero y el poder lo sedujeron firmando el Pacto de la Embajada, donde se acuerda que este tomaría el lugar del Apóstol de la Democracia.

Después del Pacto firmado e incitado por el embajador norteamericano, el 17 de febrero fue hecho prisionero junto con Pino Suarez y el Gral. Felipe Ángeles, para el 18 de este mismo mes el Presidente Madero fue enterado de la tortura y muerte de su hermano Gustavo y el 19 obligado a firmar su renuncia. El Sr. Pedro Lascurain se hizo cargo del poder ejecutivo solo durante 45 minutos y su único acto de gobierno fue nombrar al “usurpador” Huerta como secretario de Relaciones Exteriores. Acto seguido renunció y Victoriano Huerta, el alcohólico traidor, entró a la presidencia. Pero no bastó la presidencia, todavía el 22 de febrero de 1913 y pese a la promesa de respetar su vida y facilitar su exilio a la isla de Cuba. El general Aureliano Blanquet dio órdenes, confirmadas por Huerta y Mondragón, para que la noche de ese día se trasladara a Madero y Pino Suárez a la Penitenciaría de Lecumberri. En el trayecto se simuló un ataque y los prisioneros, a quemarropa, solo como lo hacen los cobardes, fueron asesinados, solo como sabe hacerlo la reacción.

El actuar de los héroes nacionales, pero en especial el de Don Francisco I. Madero, dan fortaleza a la gran nación que es nuestro país, México. El comportamiento de hombre libre de Don Francisco dan la energía para que a pesar de su asesinato, siguiera la lucha de la revolución, buscando en todo momento la igualdad social, buscando con ello el mejor porvenir de las generaciones futuras de nuestro México.

A pesar de que existen fuerzas al interior de nuestro México que se empeñan en volver a los tiempos del porfiriato, a los tiempos de la dictadura, a los tiempos de la desigualdad social, a pesar, muy a pesar de esas fuerzas reaccionarias, nos encontramos cientos, miles y millones de mexicanos, buscando mantener en alto los idearios de la revolución mexicana, que diera inicio con un coahuilense que supo anteponer los intereses de la nación y de los mexicanos a los propios. Las revoluciones sociales, las revoluciones que dan vuelco a las diferencias, grandes diferencias sociales, siempre son más fuertes que las traiciones a los individuos, su fortaleza es mayor que la traición a una sociedad y su fuerza es muy superior a quienes buscan seguir oprimiendo al pueblo.

En los festejos del Centenario de la Revolución, para los mexicanos es muy importante el recordar y reconocer a los héroes que dieron más que su vida por la libertad, por la igualdad y por la justicia social. En estos festejos revolucionarios es momento de recordar a los grandes hombres que como Madero lograron traspasar las fronteras del tiempo, que por su amor a esta nación, fueron capaces de derrocar en vida y post mortem a la dictadura, a la traición y a la desigualdad social.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Loth Tipa Mota, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta la Diputada Esther Quintana Salinas, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del

Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con motivo de la celebración del Día de la Bandera, el 24 de febrero. Adelante Diputado.

Diputado Loth Tipa Mota Natharen:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

La Bandera Nacional es un símbolo de nacionalidad, pero también de libertad y justicia, sus colores y su escudo representan la lucha, el valor, los principios y el origen de todos los mexicanos.

A lo largo de la historia de este amado país nuestro, han sido diferentes banderas las que ha ondeado en su cielo: la mexicana, la virreinal, el estandarte de la Virgen de Guadalupe utilizado por Hidalgo, la bandera insurgente o la de Morelos, pero la que se utilizó durante la consumación de la Independencia, con algunas modificaciones es la que actualmente ondea orgullosa en su mástil.

Nuestra bandera tricolor, nació en 1821, se dice que Agustín de Iturbide se inspiró para idearla en los colores de las sabrosas y jugosas sandías. La bandera representaba no solamente la libertad de la Nueva España y la consumación de la Independencia, sino también las principales garantías que tendrían los mexicanos.

El 10 de febrero de 1821, Vicente Guerrero, jefe del Ejército Insurgente y Agustín de Iturbide, que comandaba el ejército realista, se encontraron en Acatempan, estado de Guerrero y se dieron un abrazo que significó el fin de la guerra y el inicio de la Independencia de la Nueva España.

Durante aquel evento, Agustín de Iturbide llevaba una bandera con los colores blanco, verde y rojo, en franjas diagonales y una estrella dorada en cada una de ellas.

Como el Plan de Iguala establecía tres garantías para todos los mexicanos, estas fueron representadas por cada uno de los colores que tiene nuestra bandera.

- El verde representaba la Independencia de México.
- El blanco, la religión católica considerada como única.
- El rojo, la unión e igualdad de todos los mexicanos, españoles y las castas.

Días después, Vicente Guerrero le juró lealtad y respeto a la enseña nacional, convirtiéndose en el primer militar que juró bandera en nuestro país.

Después, el 27 de septiembre, el Ejército Trigarante o de las tres garantías, al mando de Agustín de Iturbide, portó la bandera cuando entró a la Ciudad de México proclamando su Independencia.

Durante el Imperio de Iturbide, la bandera cambió y las franjas fueron verticales, tenía los colores verde, blanco y rojo y por primera vez aparecía en el centro, un águila coronada.

En 1823, después de la caída de Iturbide del poder, el Congreso Constituyente estableció que se adoptara como bandera oficial la bandera de tres colores, pero le dio otro significado de cada color, el águila tenía las alas abiertas, se le quitó la corona imperial y se le colocaron al pie, unas ramas de encino y laurel, que aún se conserva en la bandera actual. Desde ese momento el verde representó la esperanza, el blanco la pureza y el rojo la sangre derramada por los mártires de la independencia. Esta fue la segunda bandera nacional. Su uso fue interrumpido en 1864 debido a la disolución de la república federal.

La tercera bandera nacional oficial fue la del Segundo Imperio Mexicano. Una vez más, el patrón de colores usado fue el tricolor verde, blanco y rojo con el escudo nacional cargado al centro de la franja blanca. Sin embargo, la proporción de la bandera fue cambiada de 4:7 a 1:2, y cuatro águilas cada una coronada, fueron colocadas en las esquinas de la bandera. El diseño del escudo, ordenado por el

Emperador Maximiliano I de México, fue diseñado para asemejarse al Escudo Imperial Francés, pero con un toque mexicano. La bandera dejó de usarse en 1867, cuando Maximiliano I fue destronado y ejecutado por el ejército federalista. La Segunda Bandera Nacional fue readoptada de nueva cuenta como la bandera nacional, aunque no fue declarada oficialmente como tal.

Durante el período comprendido entre 1867 y 1968, varias banderas fueron adoptadas oficialmente por el gobierno. Todas fueron hechas siguiendo el patrón tricolor, siendo su única diferencia el diseño del Escudo Nacional.

La actual bandera, llamada la Cuarta Bandera Nacional, fue adoptada por decreto el 16 de Septiembre de 1968, y fue confirmada por ley el 24 de Febrero de 1984. La versión usada hoy en día es una adaptación del diseño aprobado en 1916 por decreto del Presidente Venustiano Carranza, en donde el perfil del águila fue cambiado de frente a perfil izquierdo.

Una posible razón para el rediseño de la Cuarta Bandera Nacional en 1968 fue que la Ciudad de México era la anfitriona de los juegos de la XIX Olimpiada. En el mismo período, la bandera tricolor sin el escudo que era utilizada por México como su emblema mercante fue legalmente abandonada. La razón fue que sin el Escudo Nacional, la bandera era igual a la italiana. En 1984 hubo un debate acerca de cómo debería ser mostrado el escudo al reverso de la bandera. Para resolver este problema, un Diputado del Partido Acción Nacional propuso un cambio a la ley que gobierna el uso de la bandera, para permitir que el águila fuera mostrada de perfil derecho en el reverso de la bandera nacional.

Otros detalles cambiaron en su escudo durante el porfiriato y el gobierno de Gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, hasta que en 1993, fue expedida la Ley sobre los Símbolos Patrios y en su artículo 3° quedó establecido que la Bandera Nacional consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales idénticas, con los colores verde, blanco y rojo. En la franja blanca al centro tiene el Escudo Nacional y se establece que podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra, es decir del pico del asta.

Cuando la bandera desfila frente a un grupo de personas, quienes estén en uniforme militar deben presentar un saludo de acuerdo a sus regulaciones. Los civiles presentes deben hacer el siguiente saludo a la bandera nacional: de pie en firmes, el civil levanta su brazo derecho y coloca su mano derecha en el pecho, frente al corazón. La mano debe estar abierta y la palma de la misma hacia el piso. El saludo es conocido como “El Saludo Civil a la Bandera Nacional”. Cuando el Presidente se encuentra en calidad de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, saluda a la bandera nacional con saludo militar. Cuando el Himno Nacional es tocado en la televisión para abrir o cerrar la programación diaria, la bandera debe ser mostrada al mismo tiempo.

¿Pero cuándo se empezó a festejarse el día de la Bandera?

El 24 de febrero de 1935, un empleado del Banco de México, llamado Benito Ramírez, organizó en su casa una guardia de honor en señal de homenaje a nuestra bandera. Esta práctica continuó hasta que el presidente Lázaro Cárdenas, en 1940, decretó que este día fuera oficialmente *El día de la Bandera*.

Así, el 24 de febrero de cada año, quienes tenemos el honor de tener la nacionalidad mexicana, honramos el precioso significado de nuestro lábaro patrio, símbolo de nuestra identidad nacional, de nuestra historia y de todo cuanto nos hace sabernos parte este espacio al que, llamamos patria. Verla ondear con el viento, izada a toda asta, nos despierta el orgullo y la profunda y genuina pasión de ser hermanos del mismo destino.

¡VIVA MÉXICO!

**POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR
Y MAS DIGNA PARA TODOS**

ATENTAMENTE
Saltillo Coahuila, a 23 de febrero del 2010

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:
Gracias Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “El aniversario de la Revolución Constitucionalista”. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Compañeras Diputadas
Compañeros Diputados.

En el Partido Unidad Democrática de Coahuila, reconocemos la labor y aporte de aquellos hombre y mujeres que con ideales de libertad y de justicia y dieron a nuestro país rumbo y sobre todo fincaron las bases de una sociedad democrática y con justicia social, por eso hoy queremos recordar un aniversario más de la Revolución Constitucionalista, iniciada por esos hombres y mujeres ligereados por don Venustiano Carranza.

"Autorizado por el Senado he asumido el Poder Ejecutivo, estando presos el presidente y su gabinete...".

Esta frase era la parte medular de un telegrama firmado por Victoriano Huerta, que se recibió en el Palacio de Gobierno de Saltillo el 19 de febrero de 1913.

El mismo día 19, el gobernador de Coahuila y el Congreso del estado expidieron un decreto en el que se desconocía la legitimidad de Victoriano Huerta como Presidente del país.

Para respaldar su enfrentamiento con Huerta y el Ejército Federal, Carranza contaba con una pequeña fuerza distribuida en el estado, bajo las órdenes de los coroneles Pablo González, Francisco Coss, Jesús Carranza, Lucio Blanco, Cesáreo Castro, Alfredo Ricaut y otros jefes.

El 2 de marzo, desde Arteaga, y el 4, desde Ramos Arizpe, Carranza expidió manifiestos dirigidos a los gobernadores de los estados de la República, jefes de armas, autoridades y ciudadanos, a los que invitaba a secundar su empresa y "... desconocer todos los actos, acuerdos y determinaciones del pseudo-gobierno federal".

Con una escolta de 200 hombres, Carranza se dirigió al norte. Permaneció unos días en Monclova y partió a Piedras Negras, donde estableció su cuartel general. Entretanto, de todos los rincones de Coahuila acudían cientos de hombres a incorporarse a las filas del Constitucionalismo.

Carranza planeaba atacar Saltillo, no con la intención de comprometer en una sola batalla sus escasos efectivos, sino de hacer notar su presencia en el país.

A mediados de marzo, Don Venustiano regresó a Monclova, y con 600 hombres a las órdenes de Francisco Coss, Lucio Blanco, Cesáreo Castro y Luis Gutiérrez se dirigió a Saltillo. El ataque a la capital del estado, para entonces fuertemente resguardada por fuerzas federales, se inició el 21, Viernes Santo. Combatieron ese día y el siguiente sin que los carrancistas lograran tomar la plaza. La madrugada del 23 se retiraron a la hacienda de Santo Domingo, municipio de Ramos Arizpe. El 25 llegaron a la Hacienda de Guadalupe.

Por la mañana del 26, en una modesta casa de adobe que hacía las veces de oficina de raya de la hacienda, sobre una mesa de encino, Venustiano Carranza, su secretario particular, Alfredo Breceda, y los jefes más destacados redactaron el plan que formalizaba la lucha y delineaba sus principios. Se hicieron las correcciones necesarias y en medio de un imponente silencio, en improvisada fila, pasó a firmarlo cada uno de ellos.

La Revolución Constitucionalista adquirió así un programa mínimo que proveyó al levantamiento de una justificación política y de un proyecto.

El Plan de Guadalupe nombró a Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo.

El primer choque armado con el ejército federal ocurrió en Candela, Coahuila, donde los revolucionarios obtuvieron un triunfo. Tres días después hubieron de enfrentar en Monclova a las fuerzas federales de Joaquín Mass. Ante la abrumadora superioridad del enemigo, el general Pablo González, se retiró a la hacienda de Hermanas, donde estableció su cuartel general. Días más tarde, Carranza iniciaba desde Cuatro Ciénegas la larga travesía que lo llevó a reunirse con Álvaro Obregón, Benjamín Hill y Manuel M. Diéguez, en Sonora.

Mientras que Don Venustiano cruzaba el desierto, el general González se retiraba a la hacienda de Hermanas. La distancia entre los dos cuarteles generales enemigos era de tan sólo 40 kilómetros. Sin embargo, la inmovilidad de los federales en Monclova, ocupados en reparar las líneas ferroviarias, dio tiempo al General González de reorganizar sus fuerzas y pertrecharlas con armamento y municiones que había recibido de Piedras Negras.

El batallón de Zapadores de Francisco L. Urquiza fue enviado a Sabinas, Coahuila. Las fuerzas del coronel Francisco Murguía y del teniente coronel Fortunato Maycotte se estacionaron en El Puerto del Carmen, cercano a San Buenaventura.

Además, el General González envió al teniente coronel Teodoro Elizondo a cubrir el Cañón de San Antonio, a fin de obstaculizar el enlace del ejército federal al mando del coronel Mass con la columna de Rubio Navarrete, acantonada en Lampazos.

Por su parte, los escuadrones de caballería carrancista de Elías Uribe, Alfredo Ricaut, Ramírez Quintanilla, Ildelfonso Vázquez y Atilano Barrera permanecían en la hacienda de Hermanas bajo las órdenes directas del general Pablo González.

Francisco Murguía, Eulalio Gutiérrez y Francisco Coss, entre otros, hostilizaban al enemigo con guerrillas, cuya arma más efectiva era la sorpresa.

Las grandes batallas vendrían después. Francisco Villa, con el apoyo de tropas coahuilenses puso cerco a Torreón y escribe una brillante página militar (abril de 1914). El Centauro del Norte quiebra la columna vertebral del ejército huertista, la destroza en San Pedro de las Colonias y la aniquila en Paredón. Todo estaba listo para el asalto final: Zacatecas.

Con la brillante victoria obtenida en Zacatecas por la División del Norte, triunfaba la revolución y quedaba prácticamente arrasado el ejército federal. El 15 de julio de 1914, Victoriano Huerta renunció a la presidencia y huyó al extranjero. Treinta días después las fuerzas constitucionalistas hicieron su entrada a la ciudad de México.

Este día quisimos hacer uso de esta tribuna y recordar con los párrafos anteriores, una parte importante de la historia de nuestra nación, la que al recordar a tantos Coahuilenses que participaron en esa revolución Carrancista, y que gracias a ellos Coahuila es hoy por hoy un estado que no puede dejar de ser pionero en país de cambios substanciales en la sociedad moderna, tenemos historia, pero también tenemos ese gran compromiso heredado por nuestro héroes revolucionarios.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Febrero del 2010

**Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.**

Diputado. Javier Fernández Ortiz

Diputado Jesús Contreras Pacheco

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 55 minutos del día 23 de febrero de 2010, informándose que el día lunes 1º de marzo del presente año, se dará inicio al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, citándose a sus integrantes a la sesión que se celebrará en la referida fecha.

Muchas gracias.